

# FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ

## MEMORIA 2019

### **Nota 3.-ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN:**

#### **3.1. Naturaleza y fines**

La Fundació Privada Viaró fue constituida el 22 de septiembre de 1992 en escritura otorgada ante el notario de Barcelona D. Antonio Basch Carrera. Está clasificada como fundación benéfica de tipo cultural e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya con el número 665 por resolución del Conseller de Justicia de la Generalitat de Catalunya, de fecha 20 de abril de 1993.

La fundación ha optado por el régimen fiscal especial establecido en el Título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Fundación tiene por objeto, con carácter general, el fomento y desarrollo de la enseñanza y de la cultura, así como la promoción, divulgación y patrocinio de actividades artísticas, científicas, técnicas, formativas y/o benéficas.

La Fundación tiene como fines inmediatos, entre otros, prestar auxilio económico a personas o instituciones dedicadas a la formación humana, la enseñanza, etc., así como a los estudiantes para la realización de sus estudios.

Para el mejor cumplimiento de los fines de la Fundación, el Patronato trabaja en estrecha colaboración con los órganos de gobierno del Colegio Viaró (centro concertado con la Generalitat de Catalunya), realizando el seguimiento de los proyectos, presupuestos, actividades, etc. que crea necesarios o convenientes.

La fundación tiene su domicilio en la Avenida Diagonal 520, 5º 3<sup>a</sup>, de Barcelona.

Todos los cargos de patrón son gratuitos de acuerdo con la ley y con sus estatutos.

#### **1.2. Proyectos y actividades**

Durante el ejercicio 2019, la Fundación Viaró ha iniciado e llevado a cabo los siguientes proyectos y actividades:

##### **Iniciativas culturales y becas: (ver Nota 1.7)**

Durante el ejercicio 2019 el Patronato otorgó ayudas a diferentes entidades:

- a) Colegi Viaró (NIF A08317877), la fundación como cada ejercicio en 2019 ha colaborado con un importe de 507.500,00 €, para complementos de formación humana, becas de estudios en cursos no concertados, gabinete psicopedagógico y formación del profesorado. Los usuarios o beneficiarios de las ayudas y actividades descritas son el Colegio y los alumnos del Colegio en cualquiera de sus niveles educativos y las personas que reciben formación en las actividades que este promueve.

FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ  
MEMORIA 2019

b) FAPEL, "Federació d'associacions de mares i parets d'escoles lliures de Catalunya" (NIF G599461059), su objetivo es promover, sostener y defender la libertad de enseñanza y el derecho prioritario de los padres a elegir por la escuela que desean para sus hijos e hijas, la Fundación se caracteriza por su defensa de los derechos de los padres y las madres como primeros educadores de los niños en colaboración con el colegio, por ello este año ha colaborado con la cantidad de 2.500 €.

c) AMPLE, "Agrupació de mares i parets per a la llibertat d'educació", (NIF G-63544319), es una asociación sin ánimo de lucro, apolítica y acuñamental, que pretende mejorar, defender y difundir el derecho fundamental a la educación de los niños que viven en Cataluña. Le fue concedida una ayuda de 2.222 € para colaborar con su labor en la participación y promoción de la plataforma derecho a escoger, libertad de enseñanza.

d) Caritas de Sant Cugat (NIF Q08000319F), para colaborar en el "proyecto comedor" que a consecuencia de la crisis económica cada día acoge a más personas en situación de exclusión social, la Fundación ha colaborado con la cantidad de 2.500,00 €.

e) Eastlands College of Technology, (ECT) es un proyecto de Strathmore Educational Trust, un fondo de caridad público establecido en Kenia, creado en 2003, para capacitar a Microemprendedores en habilidades empresariales básicas y capacitación en TIC para los jóvenes. Más de 5.000 personas participan en estos cursos y más de 500 empresarios. La Fundación ha otorgado una ayuda de 1.765,80 € para ayudar a los alumnos de barrios periféricos con dificultades económicas para que puedan acceder a los cursos que se imparten.

Con la ayuda otorgada se pretende dar becas de ayuda al estudio.

f) INTERDOCEO (GB 9617919), entidad privada sin ánimo de lucro que tiene por objeto el avance de la educación en los idiomas, la literatura, las culturas, la historia y los pueblos del mundo así como la prevención o alivio de la pobreza. La Fundación ha otorgado una ayuda de 48.401,58 € para colaborar en un fondo de becas destinado a estudios que INTERDOCEO gestiona vinculados a titulaciones propias impartidas por la UIC.

g) OIDEI, organización no gubernamental con estatuto consultivo ante las Naciones Unidas (Consejo Económico y Social), la UNESCO, y el Consejo de Europa. Es una organización sin ánimo de lucro y reconocida de interés público en Suiza. Su objeto es la promoción del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. La Fundación ha otorgado una ayuda de 4.000 para colaborar en los gastos para realizar un informe sobre la libertad de la enseñanza.

h) "Esse (European Association of single-sex School) Catalunya", (NIF: G-65313298), es una asociación sin ánimo de lucro, que tiene entre sus objetivos la protección y promoción de los derechos e intereses de los centros educativos con sistemas de educación diferenciado, y de las familias que han escogido o

## FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ

### MEMORIA 2019

desean una educación diferenciada. Le fue concedida una ayuda de 2.146 € para colaborar en la formación del profesorado tanto en centros de educación diferenciada como en centros mixtos para que desarrollen estrategias didácticas y de aprendizaje adaptadas a chicos y chicas.

i) "Acción social Montalegre" (NIF: G-62841648) es una asociación con una larga tradición de acción social con la finalidad principal de ayudar a las familias del barrio del Raval en todos los aspectos, ya se trate de necesidades materiales (alimentos, vivienda, ropa o limpieza), de problemas de integración social u otras dificultades que pueden surgir en cualquier momento (acompañarlos a consultas médicas, en el hospital, visitas a personas que viven solas, asesoramiento de gestión diaria...). Durante el ejercicio se ha concedido una ayuda de 1.500 €.

j) "Centre Medico-Social Wale," (CC0419252N), es un centro médico ubicado en la ciudad de Yamassauke, región de Los Lagos en Costa de Marfil, que tiene como objeto la atención y cobertura sanitaria a la población más desfavorecida de la región. La Fundación colabora en un proyecto dirigido al apoyo en la atención prenatal y postnatal, y especialmente en unos kits que se entregan a las madres para que puedan ocuparse convenientemente de la higiene y de la salud de los bebés recién nacidos. Se ha concedido una ayuda de 9.661 €.

#### Proyecto Mas del Bosc:

La fundación gestiona la finca Mas del Bosc, situada en Sant Cugat del Vallès. La finca es cedida a terceros para el desarrollo de actividades educativas y formativas para la infancia y la juventud, dándose así cumplimiento al objeto fundacional, al ofrecerse un equipamiento de una forma asequible.

Para el desarrollo del proyecto la fundación tiene contratado a un trabajador a tiempo parcial.

Todos los ingresos obtenidos por la cesión de la finca son destinados al cumplimiento de los fines fundacionales y se encuentran exentos del impuesto sobre sociedades en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1º,a) de la Ley 45/2002, de 23 de diciembre (Ver Nota 15.2).

#### Nota 2 -BASES DE PRESENTACIÓN

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y la presente memoria, el conjunto de las cuales forma una unidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se presentan de acuerdo con el "Decret 259/2008, de 23 de diciembre" por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Fundaciones y las Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya,

FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ  
MEMORIA 2019

de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

**2.1. Imagen fiel**

- a) Las Cuentas Anuales, expresadas en euros, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Han sido formuladas por el Patronato de la Fundación y se han preparado a partir de sus registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en la materia, con objeto de mostrar la imagen fiel.
- b) Para su elaboración se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en su formulación. No existe ningún principio contable, que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.
- c) La aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel. No se incluye información complementaria en la presente memoria.

**2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

Para la consecución de la imagen fiel, no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, al ser suficientes los dispuestos por las normas de obligado cumplimiento en materia contable.

**2.3. Comparación de la información**

Las Cuentas Anuales correspondientes a este ejercicio reflejan las cifras comparativas con las correspondientes al ejercicio anterior para cada una de las distintas partidas consignadas.

**2.4. Agrupación de partidas**

No se han agrupado partidas de similar naturaleza o función en las Cuentas Anuales.

**2.5. Elementos agrupados en diversas partidas**

En el balance no existe ningún elemento patrimonial registrado en dos o más partidas.

**2.6. Cambios en criterios contables**

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables utilizados al formular las cuentas, que haya tenido efectos significativos.

**2.7. Corrección de errores**

No se ha detectado ningún error en la contabilización realizada en los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesario realizar ninguna subsanación.

## FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ

### MEMORIA 2019

#### **Nota 3 -APLICACIÓN DE RESULTADOS:**

Información sobre la propuesta de aplicación del excedente:

La propuesta de distribución del excedente en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, es el que se detalla a continuación:

Itinerario de resultado	Distribución
Excedente de ejercicio	33.563,80
Total base de cálculo + Total aplicación	33.563,80
Ajustación a:	13.563,80
Fondo distinguidos	0,00
Fondos especiales	0,00
Reservante	0,00
Excedente pendiente aplicación	0,00
Resultados negativos de los gastos	33.563,80
Total Ajustación = Total aplicación	33.563,80

La fundación no cuenta con fondos especiales

#### **Nota 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las pérdidas que se relacionan a continuación se registran y valoran de acuerdo con los criterios que se especifican a continuación:

##### **4.1.-Inmovilizado intangible**

Los elementos incluidos en el apartado del inmovilizado intangible se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valoran por su valor inicial minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado cuando su valor contable supere a su valor recuperable.

Si se adquieren a título gratuito, se registran por su valor razonable al tiempo de la adquisición, estando exentas en el Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo establecido en el art. 6, 1º, a) de la ley 49/2002.

Se distinguen los inmovilizados intangibles de vida útil indefinida (que no se amortizan) de aquellos con vida útil definida (que se amortizan en función de su vida útil y su valor residual). Anualmente se revisan las circunstancias de los distintos elementos para determinar su naturaleza y realizar las correcciones correspondientes cuando proceda.

La amortización se aplica sistemáticamente en función de la duración de los derechos y, en su caso, se reflejan las pérdidas por deterioro cuando su valor contable supera su valor realizable.

## FUNDACIÓN PRIVADA VIARÓ MEMORIA 2019

Anualmente se realizan correcciones valorativas por deterioro cuando el valor contable de los elementos supera su valor recuperable, entendido como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

### 4.2.- Bienes integrantes del patrimonio cultural:

Se incluyen todos los bienes que cumplen las condiciones que requieren las leyes 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico, o 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán.

Los diversos conceptos comprendidos en el patrimonio cultural se valoran por su precio de adquisición efectuándose, cuando correspondan, las correspondientes correcciones valorativas por deterioro. Los bienes integrantes del patrimonio cultural no se amortizan.

Se incluyen en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, de acuerdo con las características originales, y no forman parte del patrimonio cultural las instalaciones y los elementos diferentes de los consustanciales que formen parte de éstos o de su ornamentación, aunque tengan carácter de permanente. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

En la determinación del importe de los bienes del patrimonio cultural hay que tener en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones.

En este sentido, el importe de estos costes se debe amortizar durante el periodo que pase hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición, a efectos de su identificación, se puede utilizar el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realiza la gran reparación, su coste se debe reconocer en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se debe dar de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

### 4.3.- Inmovilizado material:

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si existiesen.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengan. Los importes en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad e eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor valor de los mismos.

## FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ MEMORIA 2019

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual, calculados en función de los años de vida útil estimada para cada elemento y teniendo en cuenta su valor residual.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar el deterioro por la pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de los bienes a un importe inferior al de su valor en libros.

### 4.4.- Inversiones inmobiliarias

Los inmuebles clasificados en este apartado se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción que posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen las inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se devengen. Los importes en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como un mayor coste.

Las amortizaciones se calculan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual, calculados en función de los años de vida útil estimada para cada elemento y teniendo en cuenta su valor residual.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, se procede a estimar el deterioro por la pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de los bienes a un importe inferior al de su valor en libros.

Si se adquieren a título gratuito, se registran por su valor razonable al tiempo de la adquisición, estando exentos en el Impuesto sobre Sociedades, en virtud de lo establecido en el art. 6, 1º, a) de la ley 49/2002.

La amortización se aplica sistemáticamente en función de la duración de los derechos y, en su caso, se reflejan las pérdidas por deterioro cuando su valor contable supera su valor recuperable.

### 4.5.- Arrendamientos:

#### Arrendamientos financieros

Un acuerdo se califica como arrendamiento financiero cuando de sus condiciones económicas se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto de dicho acuerdo.

##### - Contabilidad como arrendatario

Como arrendatario, en el momento inicial, la fundación registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o

## FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ

### MEMORIA 2019

intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los cuales se incluye el pago por la opción de compra, (cuando no existan deducciones razonables sobre su ejercicio) y cualquier importe que se haya garantizado, directa o indirectamente. Se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa en la cuenta de resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia del arrendamiento se deben aplicar los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza.

#### Arrendamientos operativos:

Los gastos y los ingresos correspondientes a los arrendamientos operativos por el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo.

#### 4.6.- Permutas:

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se debe valorar por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y siempre con el límite de éste último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se debe reconocer en la cuenta de resultados.

#### 4.7- Instrumentos financieros:

La clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros es la siguiente:

##### a) Criterios aplicados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros:

##### ACTIVOS FINANCIEROS

###### Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se incluyen:

- Créditos por operaciones de las actividades: Son aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación.

## FUNDACIÓN PRIVADA VIARÓ MEMORIA 2019

b) Créditos por operaciones del resto de operaciones: Activos financieros que no tratándose de instrumentos del patrimonio ni derivados, no tienen origen en las actividades, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas y otros activos de esta categoría están valorados por su valor nominal.

Valoración posterior: Al cierre los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los activos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Esta categoría incluye los títulos de renta fija (obligaciones, bonos, deuda pública, etc...) que se negocian en un mercado activo (bolsa) con una fecha de vencimiento fijada y con la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles.

Valoración posterior: Al cierre del ejercicio se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### Activos financieros mantenidos para negociar

En esta categoría se clasifican los valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio, catalogados, que se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo, formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que se espere obtener ganancias a corto plazo o sean un instrumento financiero derivado siempre que no sea un contrato de garantía ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable, que equivale a la contraprestación entregada que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación.

## FUNDACIÓN PRIVADA VIARÓ

### MEMORIA 2010

entregada.

**Valoración posterior:** Al cierre del ejercicio se valoran a valor razonable, las variaciones de valor se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### Activos financieros disponibles para la venta

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

**Valoración inicial:** Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

**Valoración posterior:** Al cierre del ejercicio se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su liquidación. Los cambios que se puedan producir se imputan directamente en el patrimonio neto. Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuya valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste menos, en su caso, el importe de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

## PASIVOS FINANCIEROS

### Débitos y perdidas a pagar

En esta categoría se clasifican los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones de la actividad: Pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (proveedores y acreedores).
- Débitos por operaciones no relacionadas con la actividad: Pasivos financieros que no tienen origen comercial.

**Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable que es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones de la actividad con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

**Valoración posterior:** Se valoran por su coste amortizado. Los débitos con vencimiento no superior a un año, valorados inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

### b) Criterios aplicados para calcular las correcciones valorativas

## FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ

### MEMORIA 2019

#### Préstamos y deudas a cobrar.

Siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, se registra la corrección valorativa por deterioro al cierre del ejercicio. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese, se reconoce como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección valorativa por deterioro al cierre del ejercicio, relativa a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se cifra mediante un sistema individualizado de seguimiento de saldos de clientes y deudores que presentan evidencia de riesgo en el cobro de los créditos que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. El indicado deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

#### Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Al cierre del ejercicio, se registra la corrección valorativa de estos activos financieros por la diferencia entre su valor en libros y el valor de mercado del instrumento financiero, siempre que éste sea suficientemente fiable para considerarlo representativo del valor que puede recuperarse. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese, se reconoce como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

#### Activos financieros mantenidos para negociar

Deterioro: Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

##### c) Criterios aplicados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad o cuando expiran los derechos derivados del mismo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación se haya extinguido

##### d) Contratos de garantías financieras

Indicando el criterio seguido tanto en la valoración inicial como en la posterior.

##### e) Inversiones en entidades del grupo, multidisipo y asociadas

## FUNDACIÓN PRIVADA VIARÓ

### MEMORIA 2019

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El importe de la corrección valorativa por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Para determinar el importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías básculas existentes en la fecha de la valoración, que corresponden a elementos identificables en el balance de la participada.

#### 4.1. Criterios aplicados para determinar los ingresos o gastos procedentes de las diferentes categorías de instrumentos financieros

Los intereses y dividendos recibidos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

#### 4.2.- Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

#### 4.3.- Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones están parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. En la base imponible del Impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos, solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo impositivo aplicable es del 10% sobre la base imponible.

Todas las actividades realizadas por la fundación están exentas, en virtud de lo establecido en el art. 6, 19, 29, 39 y 4º y 7, 11º de la ley 49/2002, por lo que no se produce base imponible. La fundación realiza para el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio, los correspondientes aumentos y disminuciones del resultado contable.

#### 4.10.- Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el precio acordado para dichos bienes o servicios,

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes o prestación de servicios

## FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ

### MEMORIA 2019

que la empresa repercuta a terceros como el Impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo del devengo, con independencia de la fecha de cobro o pago.

#### 4.11.- Provisiones y contingencias

Al cierre del ejercicio se reconocen como provisiones los pasivos que de acuerdo con el marco conceptual de la contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran, en fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, y deben registrarse los ajustes que surjan por actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual al año y sin efecto financiero significativo, no se realiza ningún tipo de desuento.

#### 4.12.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos incurridos durante el ejercicio para la protección y mejora del medioambiente se registran en la cuenta de resultados.

#### 4.13.- Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

Los gastos de personal se registran en el momento de su devengo. No existen compromisos por pensiones.

#### 4.14.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación y legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrable.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias las subvenciones, donaciones y legados recibidos para compensar déficits de explotación se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan.

Valoración:

**FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ**  
MEMORIA 2019

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores en el momento de su reconocimiento.

**4.15.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Las transacciones entre partes vinculadas, de existir, se registran por el precio acordado el cual no difiere de su valor razonable.

**Nota 5.- INMOVILIZADO MATERIAL**

La Fundación carece de este tipo de bienes.

**Nota 6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS**

La Fundación carece de este tipo de bienes.

**Nota 7.- BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL:**

La Fundación carece de este tipo de bienes.

**Nota 8.- INMOVILIZADO INTANGIBLE:**

Al cierre del ejercicio no existen partidas de inmovilizado intangible en el balance de la fundación.

**Nota 9.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES**

Durante el ejercicio la fundación ha obtenido ingresos por importe de 68.752,76 € por la cesión de la finca de Nas del Bosc, (ver nota 1 de la memoria).

**Nota 10.- ACTIVOS FINANCIEROS**

10.1. El valor en libros de cada una de los activos financieros indicados en el balance y su clasificación por categorías es la siguiente:

El movimiento de entradas y salidas de las cuentas de activos financieros a largo plazo ha sido el siguiente durante el ejercicio 2019:

CONCEPTO	Inicio	Aumentos	Disminuciones	Finito
Acciones de COOPVATA valor nominal	6.731.740,72	0,00	0,00	6.731.740,72
<b>TOTAL</b>	<b>6.731.740,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.731.740,72</b>

**FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ**  
**MÉMORIA 2019**

Las inversiones a largo plazo que figuran en el balance de la Fundación recogen el valor de las acciones de la entidad **Compañía Cultural del Vallés, S.A.** (COCUVASA, CEF A-09118846) de las que es titular la fundación. Su adquisición se ha venido realizando mediante la suscripción de sucesivas ampliaciones de capital, por donación o por herencia y suponen una participación en el 45,919044% del capital social. Esta sociedad es propietaria de inmuebles destinados a la enseñanza y no reparte dividendos. Mediante la propiedad de acciones de esta compañía la Fundación cumple también con sus fines fundacionales ya que según el artículo 7, c de sus estatutos forma parte de los objetivos de la Fundación "promover, crear, construir equipamientos... que contribuyan a los fines de la Fundación" y según el artículo 8 "la fundación podrá realizar sus fines directa o indirectamente".

Además, la fundación es titular de inversiones financieras temporales por importe de 182.132,24 €.

Al cierre del ejercicio la tesorería de la fundación asciende a 2.698.444,29 €.

En las inversiones financieras temporales se tienen en cuenta los criterios establecidos por la CNMV en el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro aprobados por el Consejo de la CNMV en fecha 20 de febrero de 2019.

#### 10.2. Usuarios y otros deudores

El detalle de los movimientos que se han producido durante el ejercicio en el apartado B III "Usuarios patrocinadores y deudores de otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

CONCEPTO	ANTECEDENTE	Δ Tres	Kafus	Kafus final
Movimientos deudores por servicios y prestación de servicios.	17.376,80	-4.344,20	0,00	13.032,80
Deudores, entidades del grupo, filial, y otros participantes	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservar	0,00	0,00	0,00	0,00
Artistas por importe contratado	12.563,97	562,99	0,00	13.126,97
Otros créditos ante los Asociados/Asociadas/Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores y socios por desembolsamiento pendiente	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>20.940,80</b>	<b>-4.344,20</b>	<b>0,00</b>	<b>16.602,60</b>

#### NOTA 11.- PASIVOS FINANCIEROS

11.1 El valor en libros de cada uno de los pasivos financieros indicados en el balance y su clasificación por categorías es la siguiente:

**FUNDACIÓN PRIVADA VIARÓ**  
MEMORIA 2019

Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otras valores negociables	Derivados y otros
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00
Membresías para negociar	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

  

Categorías	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otras valores negociables	Derivados y otros
Débitos y partidas a pagar	17.610,11	0,00	0,00
Membresías para negociar	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>17.610,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El detalle de las pérdidas del pasivo del balance es el siguiente:

Categorías	Largo plazo	Corto plazo
<b>Débitos y partidas a pagar:</b>	<b>0,00</b>	<b>13.918,85</b>
-Proveedores	0,00	12.612,11
-Acreedores	0,00	0,00
-Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
-Administraciones Públicas	0,00	1.306,74
-Otros pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Membresías para negociar</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>13.918,85</b>

**11.2 Información sobre importe de deudas con vencimiento a cinco años al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento**

La fundación no tiene deudas de este tipo.

**11.3 Importe de deudas con garantía real**

La fundación no tiene deudas de este tipo

**11.4 Información sobre préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.**

La fundación no tiene préstamos pendientes de pago.

**Nota 12.- FONDOS PROPIOS**

El movimiento de entradas y salidas de las cuentas de los fondos propios ha sido durante el presente ejercicio el siguiente:

**FUNDACIÓN PRIVADA VIARÓ**  
MEMORIA 2019

Cuenta	Bal. Inicio	A. 2019	B. 2019	Bal. Final
Dotación fundacional	1.023.828,00	0,00	0,00	1.023.828,00
Rendimiento	216.122,39	0,00	0,00	216.122,39
Resultados negativos financieros	-153.260,00	-29.689,31	0,00	-322.950,01
Excedente ejercicio	-22.693,00	11.163,00	21.669,15	33.562,89
<b>Total</b>	<b>1.147.361,00</b>	<b>-6.125,41</b>	<b>25.689,35</b>	<b>1.180.765,99</b>

La dotación fundacional se halla invertida en acciones de la Compañía Cultural del Vallés, S.A.

**Nota 13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:**

El epígrafe de Subvenciones donaciones y legados queda de la siguiente forma:

Concepto	Saldo Inicio	Aumentos	Disminuciones	Final
Capital permanente	2.869.524,00	0,00	0,00	2.869.524,00
Fondo sólido de reserva y socios Viasa	2.432.100,00	116.834,79	-357.208,91	2.391.706,74
Fondo de cesas	3.117.499,40	126.318,30	-69.500,40	3.174.817,30
<b>TOTAL</b>	<b>8.419.003,40</b>	<b>243.853,17</b>	<b>-426.875,31</b>	<b>8.436.081,26</b>

La cantidad de 2.869.524,07 € se ha recibido para acudir a futuras ampliaciones de capital de COCUVASA para la construcción de un Centro de Educación Infantil.

La cantidad de 2.391.706,74 € se ha recibido para cubrir las necesidades materiales del Colegio Viaró así como las personales de sus alumnos.

La cantidad de 3.174.850,39 € se ha recibido con la finalidad de obtener rentabilidad que permita conceder becas a estudiantes.

**Nota 14.- SITUACIÓN FISCAL:**

**14.1 Impuesto sobre beneficios:**

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios:

Concepto	Importe
Resultado del ejercicio	33.763,00
Diferencias permanentes (Irrf, IRPF, IRPH)	
Aumentos	-659.860,53
Disminuciones	653.424,41
<b>Base Imponible</b>	<b>0,00</b>

Al cierre del ejercicio no existen activos por impuesto diferido ni pasivos por impuesto diferido ni bases imponibles negativas.

**14.2 Otros tributos:**

## FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ

### MEMORIA 2019

Detalle al cierre del ejercicio del saldo de las partidas B) III.7 "Otros créditos con las Administraciones Públicas" y C) V.6 "Otras deudas con Administraciones Públicas" del activo y pasivo, respectivamente, del balance al cierre del ejercicio, corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	Saldo activo	Saldo al cierre
Taconera pública 10.6	13.003,88	-9,60
Taconera pública 10.7	242,00	254,30
Total	13.245,88	451,70
<b>Total</b>	<b>13.245,88</b>	<b>1.306,74</b>

La fundación repercute el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido por la cesión de el inmueble de la casa de Mais de Bosc (ver Nota 1).

#### **Nota 15 – INGRESOS Y GASTOS:**

El detalle de los ingresos y gastos del ejercicio es el que se detalla a continuación:

CONCEPTO	Importe
Ingresos de explotación	236.317,97
Gastos de explotación	-702.754,05

**15.1. Importe de los gastos de administración de la Fundación, con indicación del importe de cada partida de la cuenta de resultados que afecta a este concepto.**

No hay gastos por este concepto.

**15.2. Desglose de la partida 2 de la cuenta de resultados, "Ayudas concedidas".**

Detalle de las aplicaciones de las ayudas al Colegio Viaró:

AYUDAS A ENTIDADES	Importe
PAPEL	2.500,00
Cáritas Sant Cugat	2.500,00
FAVIT CATALUÑA	2.146,00
Caritas Vilaró	507.500,00
Castellon College of Technology	1.265,80
Centro Medico-Social Vilaró	9.161,65
OIDES	1.000,00
INTERDIOCE	40.000,50
APPLE	2.222,00
Acción social Monseñorito	1.500,00
<b>Total ayudas</b>	<b>574.137,04</b>
 <b>Actividad Mais del Bosc</b>	 <b>52.436,00</b>

El detalle de las ayudas al Col·legi Viaró durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

AYUDAS COLEGIO VIARÓ	Importe
Ayudas atención personalizada alumnos	200.000,00
Subvenciones Pedagogía	25.000,00
Becas y ayudas	202.500,00
<b>Total ayudas Colegio</b>	<b>537.500,00</b>

## FUNDACIÓN PRIVADA VIARÓ

### MEMORIA 2019

Desglose de la partida 5 del débito de la Cuenta de Resultados, "Aprovisionamientos", con detalle de los importes correspondientes al consumo de bienes destinados a las actividades y al consumo de materias primas y otras materias consumibles, con distinción entre compras y variación de existencias.

La actividad de Mas del Bosch durante el ejercicio 2019 presenta el siguiente desglose:

ACTIVIDAD Mas del Bosch	Importe
Importos	16.720,79
Gastos	12.130,62
<b>Resultado actividad Mas del Bosch</b>	<b>-4.589,09</b>

Desglose de la partida 2.b del débito de la Cuenta de Resultados, "Cargas sociales", con distinción entre sueldo y salarios, aportaciones y contribuciones para pensiones y otras cargas sociales.

La fundación tiene contratada a una persona para gestionar Mas del Bosch, y una persona para el servicio de guardería. Los gastos que se originan son los que se detallan en el siguiente cuadro:

GASTOS DE PERSONAL	Importe
Sueldos y salarios	-11.206,19
seguridad social	-3.639,84
<b>TOTAL</b>	<b>-14.845,43</b>

Desglose de la partida 8.c de la Cuenta de Resultados, "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades", con distinción entre variación de provisiones de existencias, variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables y variación de provisiones para otras operaciones de las actividades.

La partida 8.c de la cuenta de pérdidas y ganancias, Exceso de Provisiones, no tiene saldo, ya que la Fundación no ha datado ninguna provisión.

**15.3 Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.**

No hay gastos por este concepto.

**15.4 Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "otros resultados".**

Durante el ejercicio 2019, no se han producido resultados de este tipo.

**15.5 Información sobre:**

**a) ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones, con indicación de las actividades a que se destinan y, si es el caso, las condiciones a que están sujetas.**

## FUNDACIÓN PRIVADA VIARÓ

### MEMORIA 2019

Los ingresos están constituidos por donativos recibidos del sector privado como resultado de las campañas específicas realizadas por el Patronato y otros voluntarios para la obtención de ayudas que permitan realizar los fines de la Fundación.

Durante el ejercicio la fundación ha percibido en concepto de donativos la cantidad total de 324.696,65 €.

#### b) Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas:

La Fundación no forma parte de ningún grupo de entidades ni tiene entidades asociadas.

#### **Nota 16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No se ha producido movimiento de la partida B) I "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance durante el ejercicio.

#### **Nota 17.- APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DE INGRESOS A FINALIDADES ESTATUTARIAS**

##### **1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional:**

La dotación fundacional 1.023.824,01 euros, aplicadas en acciones de la Compañía Cultural del Vallés, S.A. y forman parte de su patrimonio.

Acciones de la Compañía Cultural Del Vallés, S.A. Se mantiene la inversión de las acciones que se han recibido por herencias o legados junto con las suscritas mediante ampliación de capital.

Todos los bienes y derechos que integran el activo de la fundación están destinados al cumplimiento de los fines fundacionales.

##### **2. Cálculo de aplicaciones de elementos patrimoniales a finalidades estatutarias**

Concepto	Importe
Recetas y otros ingresos	736.317,90
Gastos necesarios	-7.395,19
Recetas e ingresos netos	728.922,74
Aplicac. obligat. (70% rentas/ingr. netos)	510.245,92
Impuestos pendientes aplicados	0,00
<b>TOTAL APPLICADO EJERCICIO 2019</b>	<b>626.633,10</b>
Exceso de aplicación ejercicio 2019	116.387,18

Cálculo por el que se determina si se ha destinado a los fines fundacionales el porcentaje legalmente establecido:

**FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ**  
MEMORIA 2019

La fundación ha obtenido en el ejercicio unos ingresos de 436.317,93 € destinando a los fines fundacionales 626.933,10 € cubriendo en su totalidad el porcentaje establecido en el artículo 333-2 del libro III del Código Civil de Catalunya correspondiente al ejercicio 2019.

No existen importes pendientes de distribución para los próximos ejercicios.

El exceso de distribución producido en el ejercicio se compensará en ejercicios futuros.

A continuación, se detalla la aplicación de los cuatro ejercicios inmediatamente anteriores:

a) Ejercicio 2018

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	430.672,11
Gastos necesarios	-5.256,16
Rentas e ingresos netos	425.415,95
Aplicac. obligat. (70% rentas/ingr. netos)	297.784,17
Importes pendientes aplicación	0,00
<b>TOTAL APLICADO EJERCICIO 2018</b>	<b>408.312,16</b>
Exceso de aplicación ejercicio 2018	110.528,00

b) Ejercicio 2017

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	118.311,35
Gastos necesarios	-3.457,70
Rentas e ingresos netos	114.853,65
Aplicac. obligat. (70% rentas/ingr. netos)	80.418,38
Importes pendientes aplicación	0,00
<b>TOTAL APLICADO EJERCICIO 2017</b>	<b>108.145,17</b>
Exceso de aplicación ejercicio 2017	187.726,20

c) Ejercicio 2016

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	641.184,33
Gastos necesarios	-3.474,30
Rentas e ingresos netos	637.710,03
Aplicac. obligat. (70% rentas/ingr. netos)	406.357,02
Importes pendientes aplicación	0,00
<b>TOTAL APLICADO EJERCICIO 2016</b>	<b>619.115,38</b>
Exceso de aplicación ejercicio 2016	112.718,92

d) Ejercicio 2015

Concepto	Importe
Rentas y otros ingresos	746.348,00
Gastos necesarios	-73.039,24
Rentas e ingresos netos	673.308,76
Aplicac. obligat. (70% rentas/ingr. netos)	473.316,12
Importes pendientes aplicación	0,00
<b>TOTAL APLICADO EJERCICIO 2015</b>	<b>520.549,07</b>
Exceso de aplicación ejercicio 2015	156.252,96

**FUNDACIÓN PRIVADA VIARÓ**  
MEMORIA 2019

**Nota 18.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, no ha ocurrido ningún hecho significativo que haya suscrito la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecte a la evaluación de la empresa por parte de terceros.

**Nota 19.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La fundación no ha realizado operaciones de este tipo.

**Nota 20.- OTRA INFORMACIÓN**

- 1.- La fundación tiene contratado a dos trabajadores a tiempo parcial
- 2.- La composición actual del patronato de la fundación ha sufrido variaciones a lo largo del ejercicio 2020, según comunicación de la Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya de 18 de mayo de 2020, quedando de la siguiente forma:

Presidente	Ignacio Toda Jiménez
Vicepresidente	Vicente Joaquín Font Pascual
Secretario	S. Hafes Ballbó Turu
Vocal	Sebastián del Rey Barba
Vocal	Pere Verdera Albiñana
- 3.- La fundación no ha desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo a lo largo del ejercicio.
- 4.- Los estatutos de la Fundación en su artículo 25.3 segundo párrafo, establece que en el caso de disolución de la Fundación el patrimonio restante se adjudicará a las fundaciones o entidades de fines benéfico culturales que se considere más conveniente por el patronato, o, en su caso, la comisión liquidadora, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.
- 5.- La fundación tiene firmado un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general a lo largo del ejercicio con la entidad británica INTERDOCEO, con número de registro de la Companies House of England and Wales (GB) 9317919, y con número de registro Charity Commission (UK) 1163436, para la financiación de un fondo de becas de estudios, que INTERDOCEO gestiona en la UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE CATALUNYA, vinculado a la enseñanza de lenguas extranjeras, como por ejemplo *Expert in Bilingual Education, Teaching English as a Foreign Languages o Advanced Methodologies for English Teachers*. Dicho convenio se firmó el 1 de enero de 2017 y se renueva anualmente, (ver nota 1.2 h)

FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ  
MEMORIA 2019

6.- La fundación conoce la normativa del real decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación al terrorismo, que desarrolla en su artículo 42 las obligaciones de las fundaciones para asegurarse que ni se blanquea dinero ni se financia terrorismo. Analizada la normativa en relación a la fundación se concluye que en la fundación y en su gestión ordinaria ya se cumplen las medidas enumeradas en la legislación por cuanto los ingresos provienen de personas físicas conocidas o entidades de conocida solvencia que realizan sus actividades empresariales abierta y públicamente; en cuanto a las ayudas concedidas, se entregan a entidades sin ánimo de lucro de amplia trayectoria social y cultural; se hace el seguimiento de la aplicación de las ayudas concedidas documental y personalmente.

No obstante lo anterior, el patronato mantiene el nivel de vigilancia necesario y dará cuenta a las autoridades competentes si se produjera cualquier situación anómala de la que tuviera que dar conocimiento de acuerdo con la legislación vigente.

7. La fundación conoce la normativa de la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno,

La ORDEN JUS/152/2016, de 12 de septiembre, publicada en el DOGC establece el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.

En aplicación de esta orden la Fundación está trabajando para implementar las obligaciones de transparencia que le son aplicables. Las obligaciones vienen marcadas por la dimensión de las fundaciones, en el caso de la Fundación su dimensión es pequeña y le son aplicable las obligaciones recogidas en el artículo 7 de esta orden.

Durante el ejercicio 2019 se ha estado trabajando en el portal de transparencia para dar cumplimiento a las obligaciones que le son aplicable y que será incorporado a lo largo del 2020 en su web.

8.- La fundación conoce la normativa relativa de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, publicada al BOE de 6 de diciembre de 2018 y que es la adaptación al ordenamiento jurídico español del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de datos y ha implementado la nueva regulación en su página web.

9.- El Patronato aceptó los principios y recomendaciones del "Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales" emitido por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el BOE el 8 de enero de 2004, y, en consecuencia, estos criterios regirán las inversiones temporales a corto plazo que la fundación lleva a cabo en valores mobiliarios e instrumentos financieros.

FUNDACIÓ PRIVADA VIARÓ  
MEMORIA 2019

La Fundación conoce el acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro y que le será de aplicación a partir del ejercicio 2019.

10.- Las cuentas anuales del ejercicio 2019, consistentes en esta memoria, balance y liquidación de ingresos y gastos son aprobadas por el patronato de la fundación en su reunión del día 30 de junio de 2020, con el fin de ser presentadas ante la Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya a los efectos de lo establecido en el arts. 333-7 a 333-9 de la ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Catalunya.

**Nota 21.- INFORMACIÓN SEGMENTADA**

No existe información segmentada que no se encuentre recogida en otros apartados de la memoria.

En Barcelona, a 30 de junio de 2020

Vº Bº El presidente  
Ignacio Toda Jiménez

El secretario  
Miquel Ballbé Turu